



Compendio del derecho de la biodiversidad, la guía jurídica que faltaba

Posted on Febrero 27, 2026

Por Imanol R.H.

El **Compendio del derecho de la biodiversidad** nace para poner orden en uno de los ámbitos jurídicos más complejos y fragmentados del medio ambiente. La obra, publicada por la editorial Iuste, analiza críticamente desde el Convenio de Río de 1992 hasta la normativa sobre espacios protegidos, ecosistemas fluviales, medio marino, caza y pesca.

Su autor, el profesor Pedro Brufao Curiel, propone una guía práctica para navegar entre cientos de normas superpuestas y decisiones judiciales internacionales, europeas y nacionales que **afectan directamente a la gestión del territorio y a la vida de las personas**.

Compendio del derecho de la biodiversidad como

guía integral del ordenamiento ambiental

La obra de Pedro Brufao analiza desde los grandes tratados internacionales hasta los conflictos territoriales más complejos, con un enfoque innovador por ecosistemas.

El **principal reto del derecho de la biodiversidad**, según explican los expertos, es la superposición de cientos de normas de tribunales internacionales, europeos, nacionales e incluso de derechos humanos.

Una nueva guía **pretende aclarar qué herramientas jurídicas se aplican a casos específicos**. Y lo hace analizando los ecosistemas, en lugar de solo la propiedad pública o administrativa.

Un enfoque innovador basado en ecosistemas

El profesor de la Facultad de Derecho Pedro Brufao Curiel ha publicado la obra **‘Compendio del derecho de la biodiversidad’**, un estudio-guía especializado en el ordenamiento jurídico relativo a la biodiversidad publicado por la editorial Iuste.

En la obra se comentan críticamente desde los principales convenios internacionales sobre la materia, como el Convenio de Río de Janeiro de 1992, hasta las materias sectoriales más concretas como los espacios naturales protegidos, los ecosistemas fluviales, el medio marino o la caza y la pesca. Su autor ha sido asesor científico de la Fundación Botín en su Proyecto de Aguas Subterráneas y realiza estudios, informes y dictámenes para administraciones públicas y entidades privadas.

Red Natura 2000 y los conflictos territoriales

Según ha explicado, el **principal problema es que en el derecho de la biodiversidad hay cientos de normas que se superponen** unas a otras y leyes que se articulan desde tribunales internacionales, europeos, españoles o incluso desde el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en el caso de cuestiones que afectan a aspectos importantes de la vida de las personas.

Por tanto, «se necesita una guía para buscar la solución o soluciones que el derecho ofrece ante un caso concreto». Como aspecto innovador, ha informado la UEx en una nota, el tratado sigue el modelo de Claves de Derecho Ambiental, donde se analizan **los aspectos no por tipos de bienes, sino por ecosistemas**.

Tradicionalmente, ha señalado Brufao Curiel, el medio ambiente se trataba desde el punto de vista de la administración y los bienes de titularidad pública. Por ejemplo, en **los ecosistemas forestales solo se actuaba sobre los montes públicos**, «que al fin y al cabo son una mínima parte de los montes que hay en España, casi todos en manos privadas».

De este modo, se trata de cubrir, proteger y actuar sobre ecosistemas completos «como hacen los grandes tratados internacionales y la directiva europea».

El **derecho de la biodiversidad tiene un papel clave en la protección del medio ambiente** y, concretamente en Extremadura, tiene importantes implicaciones jurídicas y territoriales, como las declaradas zonas ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves) en los Llanos de Cáceres, o el famoso caso del pantano de Valdecañas.

Ciencia, derecho e intereses políticos en tensión

Tal y como señala el investigador, el ordenamiento jurídico es especialmente necesario para la gestión de la Red Natura 2000, que impone limitaciones y condiciones al uso del territorio en cumplimiento de la directiva de hábitats de la UE y afecta tanto al urbanismo como a la **gestión del suelo, su fauna y su flora en la naturaleza**.

A su juicio, la integración de criterios ecológicos en la toma de decisiones administrativas es en la actualidad una «tarea compleja».

«Parece que hay dos mundos paralelos. Por un lado, el de la ciencia, que ofrece la base real para luego promulgar y aplicar una ley. Y, por otro lado, el de los intereses políticos o económicos, que hace que **en ocasiones se vulnere la norma de manera consciente** y se actúa de manera contraria a lo que dice la ciencia y lo que dice el derecho», ha manifestado en este sentido.

Una herramienta útil para estudiantes y profesionales

Según ha expresado, esta es la mayor problemática que se puede encontrar en la actualidad, por lo que «es necesario que existan este tipo de estudios sistemáticos».

El objetivo de esta obra es ofrecer una guía concreta y útil para todo tipo de perfiles especializados y no

especializados, desde estudiantes de derecho, ciencias ambientales, o las ramas de formación profesional que tengan que ver con el medio ambiente y, en definitiva, cualquier investigador o **profesional que esté relacionado con estos ecosistemas**.

Tradicionalmente, **el derecho ambiental se centraba en los terrenos públicos**, dejando sin regular la mayoría de los bosques y hábitats de propiedad privada. La guía pretende abarcar ecosistemas completos, en consonancia con los tratados internacionales y de la UE.

También aborda cuestiones locales en Extremadura, como las **zonas de protección de aves ZEPA y el caso del embalse de Valdecañas**. En consecuencia ayudará a los estudiantes, profesionales e investigadores a integrar criterios ecológicos en la toma de decisiones.

El Maipo/Ecoticias